



Acta N° 047/2019

Resolución
472/2019

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de transporte ,para el traslado de alumnos de los talleres de Milonga, desde Montevideo a Las Piedras, en el marco de las actividades de “Julio en Noviembre”, autorizadas en Resolución N° 442/19.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa Sosa Nuñez Javier Omar Rut 020079750014, presenta el precio más conveniente para el traslado, por un monto de \$ 11000

II) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto **10.1 Cultural**

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$ 11.000(once mil pesos uruguayos) por la contratación de transporte para el traslado de alumnos de los talleres de Milonga, desde Montevideo a Las Piedras, en el marco de las actividades de “Julio en Noviembre”. El gasto se realizará a la Empresa Sosa Nuñez Javier Omar Rut 020079750014, que se abonará por el Fondo Incentivo, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

R. Mazzari
Ricardo R. Mazzari

Concejal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Concejal

Concejal

[Handwritten signature]

Concejal

A. BUSCARONS